



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 02 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **SERVICIO DE TERCEROS – POSICIONAMIENTO DEL PADRON ELECTORAL BIOMETRICO**.

Que, mediante Memorándum MCC N° 131/2021, de 02 de febrero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 09:00 del 04 de febrero del 2021, fue recepcionada una propuesta, que posteriormente fue sometida a evaluación por el Responsable de Evaluación.

Que, en fecha el 04 de febrero de 2021 se emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que el proponente no cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

Que, el Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020 de fecha 29 de Diciembre de 2020.

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **SERVICIO DE TERCEROS – PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PADRON ELECTORAL BIOMETRICO (CD-POE-R N°107/2021)**.

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 09 días del mes de febrero de 2021.


Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR NACIONAL ECONOMICO FINANCIERO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

